



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: EX-2020-03739258-GDEBA-SDCADDGCYE Designación Ingrid Leonor SVERDLICK -
Directora Provincial de Investigación y Evaluación

VISTO el EX-2020-03739258-GDEBA-SDCADDGCYE por el cual se tramita la designación de Ingrid Leonor SVERDLICK en el cargo de Directora Provincial de Evaluación e Investigación de la Subsecretaría de Planeamiento, y

CONSIDERANDO:

Que el cargo se encuentra contemplado en la Estructura Orgánico Funcional;

Que la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos solicita la designación de Ingrid Leonor SVERDLICK en el cargo de Directora Provincial de Evaluación e Investigación de la Subsecretaría de Planeamiento;

Que la persona cuya designación se ha propuesto reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar las funciones encomendadas;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que atento a lo normado por el Decreto N° 272/17 y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la Jurisdicción, es que se propicia la presente designación a partir de fecha cierta;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 69, incisos a y e de la Ley N° 13688;

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar, con imputación a la Jurisdicción 11220 - Jurisdicción auxiliar 00 - Entidad 050 – PRG 001 Actividad 8 - Finalidad 3 - Función 4.1 – F.F. 1.1. - Inciso 1 Partida Principal 1 - Régimen Estatutario 01, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 Texto Ordenado por el Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a partir del 13 de febrero de 2020, a la señora Ingrid Leonor SVERDLICK, DNI 14.943.676, clase 1962, en el cargo de Directora Provincial de Evaluación e Investigación de la Subsecretaría de Planeamiento.

ARTÍCULO 2°. La presente resolución será refrendada por la Subsecretaria de Administración y Recursos Humanos de este Organismo.

ARTÍCULO 3°. Registrar esta resolución, ante la Dirección de Coordinación Administrativa. Notificar por intermedio de la Dirección de Personal a quien corresponda. Publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.